

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 376-2022

GUATEMALA, 01 DE JULIO DE 2022

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la contratación de servicios técnicos y/o profesionales en forma individual, para cumplir con la necesidad de fortalecer las distintas áreas y funciones del Ministerio de Finanzas Públicas, lo cual se debe realizar bajo lo establecido en el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley de Contrataciones del Estado”.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 01 de julio de 2022, se suscribieron 09 contratos de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, bajo el renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”, entre el Ministerio de Finanzas Públicas, representado por la **Licenciada Sofia Del Rosario Muñoz Escudero de Hernández** en su calidad de Directora General de Adquisiciones del Estado en funciones, los Técnicos y Profesionales, siendo procedente emitir la disposición legal que aprueba los contratos referidos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literales a) y m) y 35 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Organismo Ejecutivo”; 44, literal e) y 48 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas; 32 y 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, “Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas; 6 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas”; artículo 31 y 35 del Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós”; Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, de fecha enero 2017, “Normas para la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”; Acuerdo Ministerial número 363-2017 de fecha 06 de diciembre de 2017; y cualquier otra disposición vigente.

H
S
S

17
6

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar los contratos de servicios **Técnicos y Profesionales**, suscritos entre el Ministerio de Finanzas Públicas y las personas que se identifican en el presente Acuerdo, con cargo al renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”, quienes se comprometen a prestar sus servicios en el Ministerio de Finanzas Públicas, bajo los términos y condiciones estipulados en los respectivos contratos:

No.	Nombre del Contratado	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Dependencia	Monto Total del Contrato	Tipo de Servicios	Tipo de Servicio según escala del Acuerdo No. 363-2017	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
1	Aida Angelica Morales Martínez	DRH 736-029-2022	1/07/2022	Dirección General de Adquisiciones del Estado	Q66,600.00	PROFESIONALES	PROFESIONAL	1/07/2022	31/12/2022
2	Angie Daniela Del Cid Zavala	DRH 737-029-2022	1/07/2022	Dirección General de Adquisiciones del Estado	Q30,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	1/07/2022	31/12/2022
3	Astrid Vanessa Estrada Arriola	DRH 738-029-2022	1/07/2022	Dirección General de Adquisiciones del Estado	Q39,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	1/07/2022	31/12/2022
4	Evelin Yanira Vega Martínez	DRH 739-029-2022	1/07/2022	Dirección General de Adquisiciones del Estado	Q48,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	1/07/2022	31/12/2022
5	Gerardo Alberto León Ortiz	DRH 740-029-2022	1/07/2022	Dirección General de Adquisiciones del Estado	Q66,600.00	PROFESIONALES	PROFESIONAL	1/07/2022	31/12/2022
6	Karen Ibeth Del Cid Morales de Ochaeta	DRH 741-029-2022	1/07/2022	Dirección General de Adquisiciones del Estado	Q120,000.00	PROFESIONALES	PROFESIONAL EXPERTO	1/07/2022	31/12/2022
7	Luiz Angelo Silva Llerena	DRH 742-029-2022	1/07/2022	Dirección General de Adquisiciones del Estado	Q120,000.00	PROFESIONALES	PROFESIONAL EXPERTO	1/07/2022	31/12/2022
8	Marlon Alfredo Castro Morales	DRH 743-029-2022	1/07/2022	Dirección General de Adquisiciones del Estado	Q48,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	1/07/2022	31/12/2022
9	Marvin Francisco Patzán Pirir	DRH 744-029-2022	1/07/2022	Dirección General de Adquisiciones del Estado	Q36,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	1/07/2022	31/12/2022

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 01 de julio de 2022.

ARTÍCULO 3. Se designa a la Dirección General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, para hacer cumplir lo establecido en los contratos que son aprobados con el presente Acuerdo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

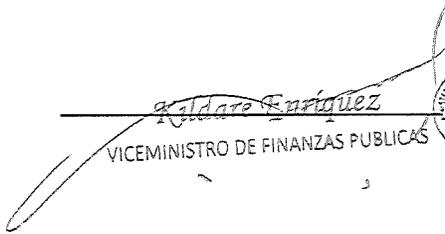
ARTÍCULO 4. Remítase copia de los contratos aprobados mediante el presente Acuerdo a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

COMUNÍQUESE



Alvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS





Ricardo Estrada
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



